

**AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO EX. N° **602**
MELIPILLA, **07 MAR. 2014**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Memorándum Interno N° 131, de fecha 03 de marzo de 2014, de Tesorero Municipal;
- c) El Memorándum N° 77, de fecha 04 de marzo de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, un giro global por \$100.000.- (cien mil pesos) cada uno, para mantención de sencillo, a nombre de los siguientes funcionarios quienes cumplirán funciones de cajeros, en periodo de permiso de circulación 2014:

- SANDRA OROZCO CONTRERAS
- CARLOS LOPEZ SUAREZ
- MARIA MUÑOZ MAULEN
- MARIA SALAZAR MEZA
- JESSICA GALAZ CUEVAS
- LUIS CARO VERA
- VALERIA PIÑA GOMEZ

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, hará los egresos respectivos, imputándolo al ítem 114-03 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/JCS/MVS/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Administración y Personal
- Depto. de Tránsito
- Tesorería Municipal
- Interesados
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA